



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 4 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "Tina Cano" presentada a través del Sistema Infomex Tabasco, con fecha 17 de abril de dos mil dieciocho, a la cual le correspondió el folio 000534518 cuya petición consiste en:

**"Buen día:**

**Por este medio solicito de la manera mas atenta, sea tan amable de responder el cuestionario anexo, de antemano muchas gracias." (sic)**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

**ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es Disponible.

**SEGUNDO.-** En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "Tina Cano", adjunto oficio número: UIET/DA/DVSYEU/182/2018 de fecha 4 de mayo del presente año, signado por el Carlos Villegas Ramírez, Encargado de Servicio Social y Seguimiento a Egresados de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la cual da contestación a lo antes solicitado.

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----

Oficio: UIET/DA/DVSYEU/182/2018.

Asunto: El que se indica.

Poblado de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, 04 de mayo de 2018.

**L.C.P. Jazmin Frank Hernandez**

Titular de la Unidad de Transparencia. UIET

PRESENTE

En referencia al oficio UIET7/REC/7UT721/2018 de fecha 25 de abril de 2018, en el que se me solicita responder un cuestionario a petición de la persona "Tina Cano", estoy enviando dicho documento debidamente contestado para los fines que así convengan al interesado.

Sin otro particular, quedo de usted por cualquier duda y/o comentario al mismo. Saludos cordiales.

Atentamente

**Carlos Villegas Ramírez**

Encargado de Servicio Social y Seguimiento a Egresados



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**  
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN  
**ÁREA DE SERVICIO SOCIAL**  
"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Recibi 4 de Mayo 2018

C.c.p. Adela Méndez Martínez. Rectora. Para su superior conocimiento.  
Ulises Contreras Castillo. Jefe del Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria.  
Archivo

## Cuestionario:

“Estrategias para el seguimiento de egresados en la educación superior pública en México”

Estimado encuestado: Le solicito de la manera más atenta su apoyo para contestar este cuestionario cuyo objetivo es detectar el cumplimiento y la efectividad del seguimiento de egresados en las instituciones de educación superior pública del país e implementar las estrategias necesarias para mejorarlo. Dicha encuesta permitirá llevar a cabo una investigación académica a nivel doctorado teniendo como principio la ética profesional que garantiza la confidencialidad de sus respuestas, que serán utilizadas únicamente para este fin, por lo cual se le pide responder de manera veraz y objetiva. Contestar este cuestionario le ocupará unos 10 a 15 minutos. Por favor se solicita su apoyo para contestarlas todas y, por último, recuerde que su información autentica y veraz es de un gran valor e importancia, de antemano MUCHAS GRACIAS.

Estado:	Nombre de la institución educativa:
Tabasco	Universidad Intercultural del Edo. de Tabasco

Favor de contestar la siguiente encuesta:

### A. LIDERAZGO

1. La alta dirección de la Institución está comprometida con el seguimiento a egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Los resultados se presentan y se discuten en el equipo directivo.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. La alta dirección utiliza los resultados del seguimiento a egresados en la toma de decisiones y en la implementación de acciones de mejora.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### B. POLÍTICA Y ESTRATEGIAS

1. La institución tiene en cuenta a los egresados en su estrategia institucional.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. El trabajo de seguimiento de egresados está incluido como una acción del plan estratégico o del plan de funcionamiento de la institución.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. Se tiene claro qué objetivos se quiere alcanzar y qué información se pretende obtener con el seguimiento a egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. La institución cuenta con políticas claras y explícitas sobre el manejo de los datos de contacto de los egresados y de los resultados de estudios de seguimiento.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### C. ORGANIZACIÓN

1. La institución ofrece canales de comunicación que permiten el contacto con los egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. La institución cuenta con una unidad responsable del seguimiento a egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. La unidad responsable se encuentra cercana a la alta dirección de la institución.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### D. RECURSOS FINANCIEROS

1. La alta dirección destina los recursos económicos adecuados para el seguimiento a egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

2. La institución ha hecho gestiones para contar con recursos externos para financiar parcialmente las actividades de seguimiento a egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. La institución logra financiar en parte las actividades de seguimiento a egresados con fondos externos.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## E. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

1. La unidad a cargo cuenta con personal idóneo y suficiente para el seguimiento a egresados.

SÍ	NO
	✓

2. La institución cuenta con la infraestructura informática apropiada.

SÍ	NO
✓	✗

3. Se cuenta con una base de datos de contacto con egresados.

SÍ	NO
✓	

## F. VINCULADO CON OTRAS ORGANIZACIONES

1. La unidad responsable del seguimiento mantiene contacto con unidades similares de otras instituciones.

SÍ	NO
✓	

2. La unidad está familiarizada con metodologías aplicadas en ámbitos similares.

SÍ	NO
✓	

3. Se comparan los resultados obtenidos con los de instituciones similares.

SÍ	NO
	✓

4. La institución consulta regularmente a los empleadores para conocer su opinión sobre el desempeño de los egresados.

SÍ	NO
✓	

## G. PROCESOS

1. La institución estima adecuadamente los costos asociados con las actividades de seguimiento a egresados.

SÍ	NO
✓	

2. La institución conoce y respeta las normas de confidencialidad de datos.

SÍ	NO
✓	

3. La institución cuenta con procesos para actualizar y completar la base de datos.

SÍ	NO
	✓

4. La unidad responsable del seguimiento actúa coordinadamente con otras unidades vinculadas a los egresados.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Los estudios se realizan con una periodicidad programada.

Cada seis meses	Cada año	Cada dos años	Más de dos años
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

6. Por cuanto tiempo después de que el estudiante egresa se le da seguimiento como egresado se continua con el seguimiento a los mismos.

Por un año	De dos a tres años	De cuatro a seis años	Permanentemente
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7. Se aplica la encuesta de seguimiento de egresados a todas las carreras de la institución educativa.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

8. A qué porcentaje del total de egresados se les aplica la encuesta de seguimiento a egresados.

Del 80 al 100 %	Del 60 al 79%	Del 40 al 59%	Del 10 al 39%
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. Qué porcentaje de respuesta obtiene de los egresados encuestados.

Del 80 al 100%	Del 60 al 79%	Del 40 al 59%	Del 10 al 39%
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. La unidad responsable evalúa regularmente las metodologías empleadas e introduce mejoras.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

11. Los resultados de seguimiento de egresados se envían a una red de egresados nacional

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

## H. IMPACTO SOBRE LA OFERTA EDUCATIVA

1. Los resultados del seguimiento a egresados son considerados para procesos de mejora curricular.

SÍ	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Los resultados del seguimiento a egresados han llevado a modificar perfiles de egreso.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

3. Los resultados del seguimiento a egresados son utilizados para la mejora de la empleabilidad de los mismos.

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4. Los resultados del seguimiento a egresados permiten programar la oferta de formación continua.

SÍ	NO
	✓

5. Los resultados del seguimiento a egresados son utilizados para procesos de acreditación.

SÍ	NO
✓	✗

6. Los directivos académicos han cambiado el paradigma de diseño curricular.

SÍ	NO
	✓

### I. IMPACTO SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. La información obtenida es consistente con los objetivos institucionales del seguimiento a egresados.

SÍ	NO
✓	

2. Los resultados del seguimiento a egresados permiten identificar áreas de mejora en los servicios e infraestructura ofrecidos a los estudiantes.

SÍ	NO
	✓

3. Los resultados del seguimiento a egresados permiten identificar áreas de mejora en los servicios e infraestructura ofrecidos a los egresados.

SÍ	NO
	✓

4. Los resultados del seguimiento a egresados se aplican en campañas de imagen y posicionamiento institucional.

SÍ	NO
✓	

### J. IMPACTO SOBRE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

1. La comunidad de la Institución está suficientemente informada sobre los resultados de los estudios de seguimiento a egresados.

SÍ	NO
	✓

2. Los resultados de seguimiento a egresados sirven para fortalecer el vínculo de ellos con la institución.

SÍ	NO
✓	

NOTA: Muchas gracias por su valiosa aportación en esta investigación.